

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

PUENTES VIEJAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el período de información pública del acuerdo de este Ayuntamiento, de 28 de noviembre de 2016, por el que se aprobaba el Presupuesto económico de la Corporación del ejercicio 2017, sus bases de ejecución y plantilla de personal sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1	348.420,00 €
Capítulo 2	313.150,00 €
Capítulo 3	300,00 €
Capítulo 4	33.050,00 €
Capítulo 6	224.000,00 €
Capítulo 7	0,00 €
Capítulo 8	0,00 €
Capítulo 9	0,00 €
Total Gastos	918.920,00 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1	454.800,00 €
Capítulo 2	8.500,00 €
Capítulo 3	63.850,00 €
Capítulo 4	192.440,00 €
Capítulo 5	30.330,00 €
Capítulo 6	0,00 €
Capítulo 7	169.000,00 €
Capítulo 8	0,00 €
Capítulo 9	0,00 €
Total Ingresos	918.920,00 €

Plantilla de personal

Personal funcionario:

- Puesto: Secretaría-Intervención.
 - Nivel CD: 26.
 - Plazas: 1.
- Puesto: auxiliares administrativos.
 - Nivel CD: 18.
 - Plazas: 2.

Personal laboral:

- Puesto : Técnico de Cultura y TIC
 - Plazas: 1
- Puesto: agente de empleo y desarrollo local.
 - Plazas: 1 (jornada 50 por 100)
- Puesto: profesora de escuela de adultos.
 - Plazas: 1 (1/3 jornada).
- Puesto: operario.
 - Plazas: 3.
- Puesto: limpieza de dependencias municipales.
 - Plazas: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Puentes Viejas, a 16 de enero de 2017.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(03/1.362/17)

